

**INSTRUCTIVO CAJA DE HERRAMIENTAS**  
**DE LA POLITICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS**  
**DEL CONFLICTO ARMADO**

República de Colombia  
Ministerio del Interior



**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**  
Presidente de la República

**JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**  
Ministro del Interior

Grupo de Articulación Interna para la Política  
de Víctimas del Conflicto Armado

[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7-83  
Sede Bancol: Carrera 8 No.12B-31  
Sede Camargo: Carrera 12B No. 8-38  
Bogotá, Colombia

PBX: (57) 1 2427400

**PAULA GAVIRIA BETANCUR**  
Directora de la Unidad para la Atención  
y Reparación Integral a las Víctimas

Dirección de Gestión Interinstitucional

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Sede administrativa: Calle 16 No. 6-66  
Edificio Avianca, piso 19, 21 y 32  
Bogotá, Colombia

PBX: (57) 1 7695140

## CONTENIDO

5	¿Qué es la Caja de Herramientas?
6	Objetivo General de la Caja de Herramientas
6	Contenido de la Caja de Herramientas
13	Índice de contenido



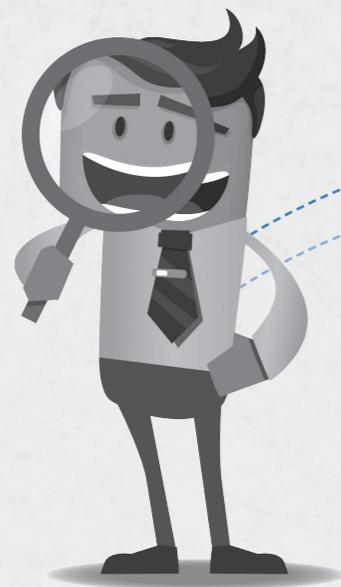
## ¿QUÉ ES LA CAJA DE HERRAMIENTAS?

Es un instrumento, diseñado por el Gobierno Nacional, como apoyo técnico a las alcaldías y gobernaciones para el diseño e implementación de la Política Pública de Víctimas, que contiene guías, protocolos, lineamientos y rutas, así como por el marco normativo de la misma.

## OBJETIVO GENERAL DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS

Brindar orientaciones técnicas a las entidades territoriales para el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado, igualmente para la articulación con los escenarios de seguimiento, a saber: Comités Territoriales de Justicia Transicional, Sub-comités Temáticos y Mesas de Trabajo.

De esta manera, se espera contribuir a mejorar la respuesta institucional hacia esta población.



## CONTENIDO DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS

Las guías, lineamientos, protocolos, rutas, normatividad vigente e infografías (mapa de la Política Pública de Víctimas y marco normativo) que hacen parte de los contenidos, están distribuidos de la siguiente manera:

### MATERIAL IMPRESO

- ✓ Material en medio físico para lectura y consulta inmediata de cada administración municipal y departamental.

### MATERIAL DIGITAL

- ✓ Material en medio digital para consultar y difundir al interior de las entidades territoriales.



Así mismo, estos contenidos se encuentran organizados en 13 ejes temáticos descritos a continuación, los cuales podrán ser utilizados de acuerdo con la necesidad de cada entidad territorial para dar cumplimiento a la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), los Decretos con fuerza de Ley (4633, 4635, 4634 de 2011), al igual que los diferentes pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional:

## 1 **Coordinación Nación Territorio**

La Política de Víctimas conlleva dentro de sí un proceso de articulación efectiva entre las entidades nacionales y territoriales para la formulación y ejecución de programas, proyectos, acciones, procesos y recursos con el propósito de prevenir, atender, asistir, y reparar integralmente a las Víctimas a partir de la aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

La puesta en marcha de esta medida implica la aplicación de procesos de fortalecimiento técnico, administrativo y financiero que posibiliten la implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad.

## 2 **Estrategia de Corresponsabilidad**

La Estrategia de Corresponsabilidad es un proceso de gestión pública articula-

da entre los niveles de gobierno del Estado colombiano, enfocada en el diseño e implementación efectiva de la Política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado interno.

Esta iniciativa regula la articulación de programas, proyectos, acciones, procesos y recursos a ejecutar por parte de las entidades del gobierno nacional y territorial que tienen responsabilidades frente a la Población Víctima del conflicto armado, con el fin de determinar rutas claras para la prestación de servicios en cada uno de los componentes de la política a partir de la aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Esta estrategia se aplica a las entidades públicas nacionales y territoriales que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado - SNARIV, encargadas de formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos y acciones específicas para beneficio de las Víctimas individuales o colectivas.

## 3 **Alianzas Estratégicas**

La construcción de alianzas estratégicas implica un proceso que relaciona los preceptos y objetivos de la Ley 1448 de 2011 y los elementos normativos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), con relación al establecimiento de esquemas asociativos entre entidades territoriales para la prestación de servicios sociales.

El establecimiento de alianzas estratégicas busca superar las fronteras institucionales en los diferentes niveles de gobierno para que intervengan de forma decisiva en situaciones problemáticas alrededor de la atención y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado, contribuyendo, entre otras cosas, a mejorar la capacidad institucional de las entidades territoriales para que se garantice el goce efectivo de los Derechos de esta población en todo el territorio nacional.

## 4 **Herramientas de Seguimiento y Sistemas de Información**

Las Herramientas de Seguimiento y los Sistemas de Información le permiten a su entidad territorial consolidar la información sobre la gestión que ha realizado en el marco de la implementación de la Política de Víctimas.

Esta información le permitirá determinar las necesidades tanto de la población como de la entidad para tomar decisiones y formular planes de mejoramiento y acompañamiento desde otros niveles de gobierno.

## 5 **Participación Efectiva de las Víctimas**

Se entiende como el ejercicio de las Víctimas del uso y disposición de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes, se valida en el respeto de su dignidad humana y contribuye a su reconocimiento como titulares de Derechos, a la recupe-

ración de la confianza cívica en las relaciones recíprocas y con las instituciones democráticas, y a la promoción de un orden social justo. Por lo tanto, la entidad territorial debe garantizar las condiciones adecuadas para ejercer este Derecho y apoyar a la Población Víctima en sus ejercicios de participación.

A su vez, según el artículo 2.2.9.1.2 del Decreto 1084 de 2015, la participación efectiva corresponde al Derecho de las Víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley para grupos étnicos Víctimas, y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento.

## 6 Enfoques Diferenciales

Uno de los principios fundamentales para el diseño y la implementación de la Políti-

ca de Víctimas y restitución de tierras es el reconocimiento de la existencia de poblaciones con características particulares por efecto de su edad, género y orientación sexual, origen étnico, situación de discapacidad que han sido afectadas de manera acentuada por el conflicto armado.

## 7 Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

La prevención se concibe como el conjunto de estrategias dirigidas a evitar la ocurrencia de violaciones a DDHH e infracciones al DIH, desactivar las amenazas y/o mitigar los efectos generados por su ocurrencia y a brindar garantías de no repetición, teniendo como eje transversal el enfoque diferencial.

Así pues, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Los materiales contenidos en la caja de Herramientas, aportarán lineamientos técnicos para que la entidad territorial desarrolle, en el marco de la Política Pública de Víctimas, los programas, proyectos y acciones en materia de prevención y protección, lo cual estará condensado en su Plan de Prevención.

## 8 Asistencia y Atención

Tienen por objeto garantizar a la Población Víctima la recuperación de las condiciones que le permita llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, para alcanzar el goce efectivo de los Derechos que les hayan sido vulnerados.

Para la aplicación de este componente, y de acuerdo con los Decretos Ley, es menester aplicar el enfoque diferencial y étnico y el respeto a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicas, evitando acciones con daño o trato discriminatorio

## 9 Reparación Integral

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, la Población Víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado.

La reparación puede ser individual o colectiva, según los afectados por el hecho victimizante.

## 10 Verdad y Justicia

La verdad busca garantizar el Derecho que tienen las Víctimas, sus familiares y la sociedad en general, a conocer la realidad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes. Por su parte, la justicia consiste en el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

ÍNDICE DE CONTENIDO

BLOQUE TEMÁTICO	DOCUMENTOS IMPRESOS	DOCUMENTOS DIGITALES
<p><b>Coordinación Nación Territorio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía orientaciones para la formulación del plan de acción territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</li> <li>• Guía Funcionamiento Comités Territoriales de Justicia Transicional</li> <li>• Orientaciones Técnicas a los Comités Territoriales de Justicia Transicional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartilla Orientaciones para la incorporación estratégica de la PP Víctimas en Planes Territoriales de Desarrollo 2016-2019</li> <li>• (UARIV-MI-DNP-DPS-MJD-URT-CN-MH-OIM)</li> <li>• Banco de Gestión de Proyectos - Condiciones Generales Proyectos de Inversión (UARIV-SCNT-2016)</li> <li>• Lineamientos presupuestales para la formulación de los planes de acción territorial- PAT y su articulación con el Plan de Desarrollo (Min Hacienda)</li> <li>• Guía orientaciones para la formulación del plan de acción territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas</li> <li>• Anexo - Matrices PAT</li> </ul>
<p><b>Estrategia de Corresponsabilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía para aplicación de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado Decreto 2460 de 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 2460 de 2015</li> <li>• Resolución conjunta 0289 de 2016</li> </ul>

# 11 Paz

Desde el comienzo del proceso de negociaciones de La Habana en 2012, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordaron que el resarcimiento a las Víctimas debía estar en el centro del acuerdo, por lo que esto se incluyó en la Agenda del Acuerdo General el Punto 5 sobre Víctimas.

En ese sentido, en junio de 2014 se acordó una Declaración de Principios que refleja el compromiso con las Víctimas y que ha servido de brújula durante las conversaciones para asegurar que la satisfacción integral de sus Derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, se garanticen de manera integral en cada uno de los puntos.

## 12 Marco Normativo y Jurisprudencial (línea de tiempo)

En este documento la entidad territorial podrá identificar en orden cronológico desde 1997 hasta 2015 las Leyes, Decre-

tos, Sentencias, Autos de Seguimiento y CONPES que establecen los parámetros sobre la garantía de Derechos de la Población Víctima del conflicto armado y las medidas de justicia transicional que hasta ahora ha adoptado el Estado colombiano para la transformación política y social del país tras los efectos de la guerra y la búsqueda de la paz.

## 12 Mapa de Política Pública de Víctimas

Se definen los Derechos, componentes y medidas para orientar el diseño, implementación y evaluación de la Política Pública de Víctimas y así coordinar interinstitucionalmente la puesta en marcha de planes, programas y/o proyectos en cada territorio en el marco de las competencias de los diferentes niveles de gobierno para la Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

BLOQUE TEMÁTICO	DOCUMENTOS IMPRESOS	DOCUMENTOS DIGITALES
<b>Alianzas Estratégicas</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance preliminar de los procesos asociativos-DNP-</li> <li>• Compendio Normativo - Mininterior / Ley 1451 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial / Régimen Municipal ley 1551 de 2012 / Régimen Para los Distritos Especiales Ley 1617 de 2013 / Ley de Áreas Metropolitanas Ley 1625 de 2013</li> <li>• Cartilla ABC de los esquemas asociativos</li> </ul>
<b>Herramientas de seguimiento y Sistemas de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones para el Diligencia- miento RUSICST</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI (UARIV)</li> <li>• Guía de creación, instalación y activación de los Subcomités de Sistemas de Información Territoriales (UARIV) Cartilla Gestión para la realización de Subcomités Territoriales de Sistemas de Información (UARIV)</li> </ul>
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía para la elección, instalación y funcionamiento de las mesas de participación efectiva de las víctimas /Protocolo de Participación Efectiva Víctimas /(Resoluciones 388/2013, 588/2013, 1448/2013 y 828/2014) (UARIV) /Protocolo para la participación de niños, niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano (UARIV)</li> </ul>	
<b>Enfoques diferenciales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartilla 2. Enfoque Diferencial Mujeres y Conflicto Armado (STED-OIM)</li> </ul>

BLOQUE TEMÁTICO	DOCUMENTOS IMPRESOS	DOCUMENTOS DIGITALES
<b>Enfoques diferenciales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartilla 3. Enfoque Diferencial NNA (STED-OIM)</li> <li>• Cartilla 5. Enfoque Diferencial Personas con Discapacidad (STED-OIM)</li> <li>• Cartilla 7. Enfoque Diferencial Personas Mayores (STED-OIM)</li> <li>• Cartilla I- Enfoque Diferencial (MI-OIM)</li> <li>• Cartilla II - Enfoque Diferencial Com. Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (MI-OIM)</li> <li>• Cartilla III - Enfoque Diferencial Pueblos y Com. Indígenas Víctimas (MI-OIM)</li> <li>• Guía para la orientación a Víctimas del conflicto desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género (UARIV-UE)</li> <li>• Guía para la orientación adecuada a víctimas pertenecientes a Grupos Étnicos - Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 (UARIV-UE)</li> </ul>
<b>Prevención, Protección y Garantías de No Repetición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía Formulación Planes de Prevención</li> <li>• Guía Orientaciones y Herramientas Técnicas para la Gestión de los Espacios de Prevención a Nivel Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía Manejo de Abastecimientos en Emergencias</li> <li>• Guía para la Atención Humanitaria Inmediata</li> </ul>
<b>Asistencia y Atención</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 01126 de 2015 SSV - Criterios Técnicos Para de Evaluación de la Superación de la situación de Vulnerabilidad y</li> </ul>

BLOQUE TEMÁTICO	DOCUMENTOS IMPRESOS	DOCUMENTOS DIGITALES
<b>Asistencia y Atención</b>		el Índice Global de Restablecimiento Social y Económico de las Víctimas de Desplazamiento Forzado.
<b>Verdad y Justicia</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos para llevar a cabo procesos de reconocimiento público.</li> <li>• Memoria histórica en el ámbito territorial orientaciones para autoridades territoriales.</li> </ul>
<b>Reparación Integral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía práctica de reparación colectiva para los comités de Justicia transicional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartilla Retornos y Reubicaciones hacia la reparación Integral de las víctimas del desplazamiento Forzado.</li> <li>• Cartilla de Garantías de No Repetición</li> <li>• Guía de Medidas de Satisfacción</li> </ul>
<b>Paz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carilla Acuerdo sobre las Víctimas del conflicto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diez ideas para entender el proceso de paz</li> <li>• Entérese del proceso de paz</li> <li>• Todo lo que debería saber sobre el proceso de paz</li> </ul>
<b>Infografías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea del Tiempo (Marco Normativo)</li> <li>• Mapa de Política Pública de Víctimas</li> </ul>	



**Ministerio del Interior**

<http://www.mininterior.gov.co/>

**Grupo de Articulación Interna para  
la Política de Víctimas del Conflicto Armado**

**Teléfono: (1) 242 74 00**

**Extensiones 2723 - 2725**

<http://gapv.mininterior.gov.co/>

**Unidad para la Atención y Reparación  
Integral a las Víctimas**

**Dirección de Gestión Interinstitucional**

**Teléfono: (1) 796 51 50**

**Extensiones 3539 - 3557**

<http://www.unidadvictimas.gov.co/>